



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCIÓN DE PUESTO

05-DDO-P02-F01/REV.00

ID: 1210-006

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional:	Director de Desarrollo Rural
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
Área de adscripción:	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo
Reporta a:	Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo
Puestos que le reportan:	Auxiliar de Programa

OBJETIVO

Coordinar los apoyos a los pequeños productores y las unidades económicas rurales de bajos ingresos, preferentemente las localizadas en zonas de alta y muy alta marginación, con servicios de capacitación, organización, asistencia técnica, innovación, consultoría y proyectos productivos, así como apoyar a la dependencia, instituciones y productores y sus organizaciones, mediante la conformación de un banco de cifras, datos, estadísticas e información de las principales indicadores del sector agropecuario pesquero y acuícola del Estado de Sonora; así como participar en el grupo técnico de la SAGARHPA para apoyo y toma de decisiones en el análisis, calificación y aprobación de las solicitudes de créditos para productores atendidos mediante el Programa Especial de Financiamiento del AGROSON.

RESPONSABILIDADES

1. Integrar y proponer la programación presupuestal anual de los programas a su cargo.
2. Definir y elaborar los anexos técnicos, cuantificando las metas económicas y físicas de los programas.
3. Coordinar la operación e instrumentación de los programas con respecto a la selección de las unidades económicas rurales y contratación de los extensionistas que las atenderán de acuerdo a las reglas de operación y guía normativa de los mismos.
4. Dar seguimiento e integrar los avances físicos y financieros, así como el cierre de ejercicio de los programas.
5. Integrar la documentación de apoyo al Comité Técnico del FOFAES para la autorización de compromisos, pagos y cancelaciones de solicitudes de proyectos.
6. Atender la problemática que surja de los apoyos de extensionismo a las unidades económicas rurales.
7. Atender las solicitudes y peticiones que realizan los jefes de Distrito de Desarrollo Rural en torno a la operación de los programas (capacitación, reuniones de trabajo, instrumentación y seguimiento de proyectos, procedimientos normativos, etc.)
8. Realizar reuniones de seguimiento con las unidades económicas rurales y extensionistas en relación a los programas de trabajo.
9. Resguardar y custodiar la documentación de los proyectos recibidos que

- soliciten apoyos de los programas de la Dirección de Desarrollo Rural.
10. Atender a los órganos de control en sus auditorías a los programas que se lleven a cabo en la Dirección de Desarrollo Rural.
 11. Fungir, como enlace entre esta Secretaría y Centros Regionales de Extensionismo encargados de la formación, capacitación, seguimiento y certificación de Extensionistas.
 12. Participar en el grupo de trabajo de la componente de Extensionismo como apoyo al Comité Estatal de Desarrollo Rural.
 13. Coordinar las acciones inherentes al acopio, sistematización, análisis, validación, resguardo y difusión de la información de los principales indicadores de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola del Estado de Sonora.
 14. Fungir como secretaria técnica del Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) y elaborar las actas correspondientes y llevar el seguimiento de los acuerdos del grupo operativo
 15. Realizar acciones de seguimiento a la operación del PESA como requerir información a otros actores, realizar visitas de supervisión, verificación, integración y entrega de reportes y cualquier otra que le solicite la Secretaría, que permita comprobar que los apoyos otorgados hayan sido autorizados y usados conforme a la normatividad y la metodología aplicable.
 16. Participar en el grupo técnico del Programa Especial de Financiamiento del AGROSON.

RELACIONES

- Internas:**
- a) Instituto Sonorense de la Mujer: para ver la viabilidad de los proyectos productivos que se presenten a través de este instituto.
 - b) Dirección de Infraestructura (SAGARHPA): para revisar que no haya duplicidad en los proyectos que se aprueban.
 - c) Subsecretaría de Ganadería (SAGARHPA): para el seguimiento y ejercicio de los recursos presupuestados.
 - d) Dirección General de Planeación (SAGARHPA): para la formulación y seguimiento de planes, programas y presupuesto.
 - e) FAPES: para ver todo lo relacionado con los proyectos y la situación financiera de los productores para ver si son susceptibles a crédito.
 - f) Centro de Atención a Pueblos Indígenas de Sonora: para la complementariedad de los proyectos en cuanto a los recursos.
 - g) CEA: en el sentido de coadyuvar con el uso y manejo eficiente del Recurso Agua y en la aplicación de tecnologías. Recibir capacitación en relación al tema del Agua.
 - h) AGROSON: análisis, calificación y aprobación de proyectos.
- Externas:**
- a) SADER: para ver la normatividad y presupuesto de los programas.
 - b) Con los 12 Distritos de Desarrollo Rural (SADER): para operar y conocer la viabilidad de los proyectos productivos.
 - c) Centro de Calidad de Desarrollo Rural (SADER): para ver la viabilidad técnica de los proyectos que presentan los técnicos agropecuarios.
 - d) FONAES (Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad): para la complementariedad de los recursos financieros y la situación financiera de los productores.
 - e) INCA Rural (Instituto de Capacitación del Sector Agropecuario): para otorgar talleres de capacitación a los técnicos agropecuarios.
 - f) Asociaciones de Productores: para la canalización de los apoyos económicos hacia los productores que ellos representan.

- g) CONAGUA: para todo lo relacionado con el uso y manejo del agua, así como también recibir capacitación en ese sentido.
- h) INIFAP: para recibir capacitación en temas relacionados con los cultivos, como sus plagas y enfermedades.
- i) Universidades: para el intercambio de profesionales egresados de las diversas ramas agropecuarias y que se integren a los diferentes programas operados por el Gobierno.
- j) Unidad Técnica Nacional: apoyo metodológico para la Instrumentación el PESA.
- k) FAO: organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. Soporte metodológico y evaluación del componente.

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Índice de cumplimiento de metas programadas.
2. Número de solicitudes atendidas.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: Indistinto
Estado Civil: Indistinto
Edad: Entre 35 a 60 años.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Economía
Área: Agrícola y Ganadera

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 5 años en programas de desarrollo rural
- 5 años en trabajo de equipo
- 5 años en trabajar con productores del medio rural
- 5 años en llevar a cabo la coordinación interinstitucional

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

No requerido

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Operar los paquetes / Armar cuadros de datos / Formatear documentos

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Comunica/Influye/Induce

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de uno o varios Departamentos de una Dirección /Área

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Ejecutar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Realiza acciones con efecto claro sobre alguna parte de los mismos

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

1 a 5

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

51 a 100 Millones

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Controlarlos/ Administrarlos / Apoyo a su eficiencia / Posibilidades reales de eficientamiento importante a la cifra de referencia

Tipo de Análisis Predominante

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que forzan el análisis para elegir opciones

Marco de actuación y supervisión recibida

Programas establecidos / procedimientos amplios. El titular toma las decisiones para que los resultados se logren, corrigiendo desviaciones y destrabando obstáculos. Aunque informa con frecuencia, sus resultados son evaluables en períodos de pocas semanas.

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:

Información aprobada por:

Nombre:

Nombre:

Cargo: Director de Desarrollo Rural

Cargo: Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo